



## ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL 4G Y ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN, SUJETA AL IV CONVENIO ÚNICO PARA PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, con la categoría profesional 4G y Especialidad Administración, sujeta al IV Convenio único para personal laboral de la Administración General del Estado en el Marco de la Estabilización de Empleo Temporal, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022 (B.O.E. del jueves 29 de diciembre de 2022), de conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.1 de las bases de la convocatoria, ha resuelto:

PRIMERO.- Que la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo sea igual o superior a 10 puntos.

SEGUNDO.- Elevar a la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación la relación de personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS	CALIFICACIÓN TOTAL
***1069**	LOSADA FERREIRO, LUCAS	60,00	35,00	95,00
***1690**	REY UNGRIA, SUSANA	60,00	30,00	90,00
***0646**	CARBALLIDO MATALOBOS, JORGE	60,00	22,50	82,50
***6238**	GARCÍA BAENA, MARÍA DEL CARMEN	23,87	20,00	43,87
***5582**	SOUTO TORRES, VICTOR	5,10	25,00	30,10
***5810**	VASALLO QUIÑONES, GERMELINDA	10,50	0,00	10,50

TERCERO.- Habiendo presentado renuncia por escrito a continuar con el proceso selectivo, el 26 de junio de 2024, formulada por la persona aspirante que obtiene la mayor puntuación en la fase de concurso, D. Lucas Losada Ferreiro, la segunda persona candidata con mayor puntuación dispondrá de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

LA PRESIDENTA

P.S. LA VOCAL

(firmado electrónicamente)

Miriam Albuérne González

